Unidad	Bienestar social-Talento Humano

Gestora:

Fecha:	**DD**	07	**MM**	09	**AA**	2026

Descripción Necesidad	La E.S.E CEMINSA, reconoce la importancia de salvaguardar el bienestar integral de su talento humano, el cual se ve expuesto a diversos desafíos y presiones inherentes a sus funciones. La naturaleza de la labor puede generar altos niveles de estrés, desgaste emocional y la aparición de situaciones de riesgo psicosocial que, de no ser abordadas, pueden impactar negativamente en la salud mental de los funcionarios, su desempeño laboral y el clima organizacional. Existe una necesidad apremiante de fortalecer las competencias blandas y resiliencia del personal, así como de implementar programas efectivos de prevención e intervención temprana de riesgos psicosociales. Esto incluye la gestión del estrés, el manejo de conflictos, la prevención del burnout y el fomento de un ambiente laboral saludable. Sin un acompañamiento profesional en psicología, la institución podría enfrentar mayores índices de ausentismo, rotación de personal, baja productividad y deterioro del clima laboral, afectando directamente la calidad de los servicios que se prestan.
Justificación	La contratación de un psicólogo para la prestación de servicios profesionales en la E.S.E CEMINSA, se justifica plenamente por los siguientes motivos: • Promoción del Bienestar y Salud Mental: Un profesional de la psicología es fundamental para diseñar e implementar estrategias que promuevan la salud mental y el bienestar emocional de los funcionarios, impactando positivamente en su calidad de vida personal y laboral. • **Fortalecimiento de Competencias:** A través de talleres, capacitaciones y sesiones de acompañamiento, el psicólogo contribuirá al desarrollo de competencias clave como la inteligencia emocional, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, lo que se traduce en un mejor desempeño individual y colectivo.

Powered by CamScanner

	• **Prevención y Gestión de Riesgos Psicosociales:** El psicólogo tiene la experticia para identificar, evaluar y diseñar intervenciones para mitigar los factores de riesgo psicosocial (estrés laboral, acoso, violencia, etc.), creando un entorno de trabajo más seguro y saludable, en cumplimiento además de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. • **Mejora del Clima Organizacional:** Al brindar espacios de escucha, apoyo y acompañamiento, se fomenta un ambiente de confianza, respeto y empatía, lo que repercute directamente en la cohesión del equipo y la satisfacción laboral. • **Aumento de la Productividad y Retención del Talento:** Un personal con bienestar psicológico es más productivo, comprometido y propenso a permanecer en la institución, reduciendo los costos asociados a la rotación y el reclutamiento. • **Intervención en Crisis:** El psicólogo puede ofrecer un apoyo crucial en situaciones de crisis o eventos traumáticos que puedan afectar al personal, brindando contención emocional y estrategias de afrontamiento.
Objeto	Prestación de servicios profesionales como psicólogo para brindar acompañamiento y apoyo en los programas dirigidos al fortalecimiento de competencia y prevención de riesgos de los funcionarios y personal de la ESE CEMINSA
Descripción Especificaciones Técnicas	1. Perfil Profesional y Académico: Descripción Especificaciones Técnicas • Título Profesional: Psicólogo/a con tarjeta profesional vigente, expedida por la autoridad competente en Colombia. • Experiencia: Mínimo 2 años años de experiencia profesional demostrable en áreas como psicología organizacional, clínica, de la salud o social, con énfasis en intervención psicosocial, manejo de grupos, capacitación y/o acompañamiento individual. Se valorará experiencia en instituciones del sector salud o similares. • Formación Complementaria: Se valorarán estudios de posgrado (especialización, maestría) en áreas relacionadas con salud ocupacional, psicología organizacional, gestión humana, o afines.

Powered by CamScanner

	Certificaciones en primeros auxilios psicológicos, manejo del estrés o técnicas de intervención grupal. 2. Habilidades y Competencias: • Habilidades de Comunicación: Excelente comunicación oral y escrita, capacidad para establecer relaciones de confianza y empatía con el personal. • Trabajo en Equipo: Capacidad para colaborar eficazmente con el equipo de gestión humana, seguridad y salud en el trabajo, y otras áreas de la institución. • Liderazgo y Proactividad: Iniciativa para proponer y desarrollar programas, y capacidad para liderar actividades de bienestar. • Confidencialidad y Ética: Adherencia estricta al código deontológico de la psicología y garantía de la confidencialidad de la información manejada. • Manejo de Grupos: Experiencia demostrable en la facilitación de talleres, capacitaciones y grupos focales. • Resolución de Problemas: Capacidad para identificar problemáticas psicosociales y proponer soluciones efectivas. • Adaptabilidad: Flexibilidad para ajustar las intervenciones a las necesidades específicas de la población y el contexto institucional. 3. Recursos y Materiales: • El contratista deberá contar con sus propias herramientas para la planificación y ejecución de las actividades (ej. computador personal, materiales didácticos si aplica,etc.) • La E.S.E proveerá el espacio físico adecuado para la realización de talleres, reuniones y sesiones de acompañamiento, así como el acceso a la información y bases de datos de personal necesarias, siempre bajo principios de confidencialidad. 4. Horarios: • Definición de horarios y dedicación, que pueden ser flexibles pero garantizando la cobertura de las necesidades del personal (ej. jornadas específicas, disponibilidad para emergencias si se requiere).

Powered by CamScanner

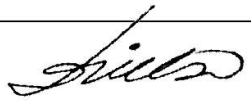
Descripción Obligaciones	OBLIGACIONES GENERALES: 1.Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2.Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo. 3.Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 4.Mantener informado al supervisor y/o Gerente de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 5.Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 2013. 6.Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor. 7.Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial. 8.Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 9.Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar. 10.Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato y/o al director técnico en desarrollo del objeto contractual.

Powered by CamScanner

	11.Apoyar la elaboración y presentación de informes que competan a la dependencia para la cual está contratado. 12.Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1•Seguimiento a programas de bienestar y salud mental. 2•Realización de talleres y capacitaciones concertados según la necesidad y concertados con la supervisora sobre manejo del estrés, inteligencia emocional, prevención del burnout, comunicación asertiva, entre otros. 3.Acompañamiento individual a funcionarios que requieran apoyo emocional o psicológico (sesiones de orientación). 4.Identificación y evaluación de riesgos psicosociales en el ambiente laboral. 5.Participación en la formulación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en lo referente al componente psicosocial. 6.Elaboración de informes periódicos de actividades, avances y resultados. 7.Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas) para diagnosticar necesidades y evaluar el impacto de las intervenciones. 8.Coordinación con otras áreas de la institución para asegurar un enfoque integral en el bienestar del personal. 9.Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud mental. 10.Clima organizacional en las oficinas y puestos de salud de la E.S.E. Medición del Ambiente laboral en las oficinas y puestos de salud de la E.S.E. CEMINSA 11.Apoyo a seguridad y salud en el trabajo.

Powered by CamScanner

Plazo		**Lugar de Ejecución**	
Valor Sugerido	N/A		

SOLICITADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Rosalba De Los Reyes	NOMBRE:
AREA: Profesional Universitario-Area Salud	AREA:
FIRMA: 	FIRMA: 

Nota: Enviar al correo gerencia@ceminsa.gov.co – estrategico@ceminsa.gov.co

Powered by CamScanner